**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS ASISTENTES AL EVENTO ACADEMICO DENOMINADO “CICLO DE CONFERENCIAS CÓDICES DEL ENCUENTRO”, REALIZADO POR LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, con las facultades conferidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, su Reglamento; y en su Ley Orgánica, sus objetivos son la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto; es el responsable la conservación, difusión del tratamiento y protección e sus datos personales. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6º. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable en el formato físico y electrónico denominado: “***Ciclo de Conferencias Códices del Encuentro”.***

II. La finalidad de dicho registro es **llevar el control de asistencia de los asistentes**; sólo en caso de que así lo autoricen, los datos proporcionados se utilizarán para **el envío de información relacionada con dicho evento académico**. Si usted no desea que sus datos sean tratados para esta última finalidad, podrá manifestarlo de forma expresa al momento de su registro.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes y, **en su caso, constancias de participación siempre y cuando se acredite el 80% de asistencia**. No obstante, es importante señalar que la información contenida en estas estadísticas e informes, no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales: nombre completo del participante, correo electrónico e institución de procedencia.

Asimismo, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

III. De las Transferencias: se hace su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y VI; 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. **La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia** del INAH, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales referido en el punto I; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); es la Unidad de Transparencia del INAH, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la calle Hamburgo número 135, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas; correo electrónico transparencia@inah.gob.mx, o bien a través de las direcciones electrónicas: https://www.infomex.org.mx y http://www.plataformadetransparencia.org.mx/

V. El domicilio del Instituto Nacional de Antropología e Historia es el ubicado en Córdoba número 45, colonia Roma, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México.

VI. Fundamento legal: Artículos 3, de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el numeral 690 del Manual General de Organización del INAH, publicado el 19 de octubre de 2018,en el Diario Oficial de la Federación.

VII. Cambios al AVISO DE PRIVACIDAD: Usted podrá consultar los cambios al Aviso de Privacidad en la página del INAH: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)

**Fecha de actualización:** 17/05/2019